

Acuerdo de 17 de enero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento del Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología

**REGLAMENTO
DEL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA, MEDICINA LEGAL Y
FORENSE Y TOXICOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

(Proyecto aprobado en Consejo de Departamento de 29 de noviembre de 2005)

Artículo Único.

El Departamento de Anatomía Patológica, Medicina Legal y Forense y Toxicología acuerda regirse por el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno

Disposición final.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.